



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 2
R.M. N° 244/08

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 244/08**

Sucre, 02 de Junio de 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

Que, con registro No. 1935, ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero, de Gestión Administrativa y Legal, la invitación cursada al Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, por el Sr. Rene Pinto Moreno Asesor de Asuntos Internacionales del Municipio Metropolitano de Quito, a fin de que asista y participe la Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, del "X Reunión Sectorial de Medio Ambiente de la UCCI", a celebrarse en la ciudad de Quito - Ecuador, del 9 al 11 de junio de 2008.

Que, el H. Concejo Municipal, mediante Resolución No 77/08 de 14 de marzo de 2008, aprobó el Cronograma de Viajes y Actividades presentada por la Asamblea de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) para la Gestión 2008, en la que se encuentra descrito la "X Reunión del Comité Sectorial de Medio Ambiente de la UCCI".

Que, cursa en antecedentes la carta enviada por el Sr. Rene Pinto Moreno Asesor de Asuntos Internacionales del Municipio Metropolitano de Quito, al Presidente del H. Concejo Municipal Lic. Fidel Herrera Rellini mediante la cual, pone en conocimiento la invitación para un representante del Gobierno Municipal de Sucre y planilla de inscripción preparada por la ciudad anfitriona del evento, con motivo de la participación de la Ing. Ana Rosa Vera Guzmán, del "X Reunión Sectorial del Comité Sectorial de Medio Ambiente", que tendrá lugar en la ciudad de Quito - Ecuador, del 9 al 11 de junio de 2008.

Que, en este marco se llevará a cabo el III Foro Internacional de Gestión Urbana Ambiental y la reunión anual de la Red de Autoridades para la Gestión Ambiental en Ciudades de América Latina y El Caribe.

Que, el objetivo del encuentro es socializar las prácticas ambientales de las ciudades Iberoamericanas y promover las nuevas tendencias de la gestión urbana en el marco del desarrollo sostenible.

Que, es atribución del Órgano Deliberante, declarar en comisión de servicios a los concejales y personal jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de haberes, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al Art. 12° numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es una atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como Normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° DECLARAR en Comisión de Servicios, a la Ing. Ana Rosa Vera Guzmán (Asesora Técnica de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del H. Concejo Municipal), del 07 al 13 de junio de 2008, para que asista y participe en la "X Reunión del Comité Sectorial de Medio Ambiente de la UCCI", a realizarse en la ciudad de Quito - Ecuador, del 09 al 11 de junio de 2008, dando curso a la invitación emitida por el Asesor de Asuntos Internacionales del Municipio Metropolitano de Quito, Sr. Rene Pinto Moreno.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 3 de 3
R.M. N° 244/08

Art.2° Páguense pasajes, viáticos nacionales e internacionales que corresponda, a la declarada en comisión en el artículo primero, de acuerdo a itinerario, agénda preliminar y notas adjuntas, debiendo observarse lo previsto en el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase


Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Lic. Domingo Martínez Cáceres

SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL